



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 159

DALCAHUE, 13 de Enero de 2016

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la jornada del día 24 de Enero de 2016; el Acta de Sesión Ordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Causa rol 618-12-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como Actividad Municipal el día 24 de Enero de 2016 pues se llevará a efecto la "Sexta Fiesta Ovina de Puchaurán"

IMPÚTESE: Los gastos en la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales se imputarán al centro de costos 040410 Fiesta Ovina de Puchaurán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo

PALP/MAAB/jnpa.